

"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través de los organismos correspondientes, sirva informar a esta Honorable Cámara de manera precisa y detallada sobre los siguientes puntos referidos a las noticias relativas a la supuesta base de captación de datos que instalaría Rusia en la Argentina:

- 1. Tenga a bien informar si existe algún tipo de acuerdo con Rusia, relativo a la base de captación de datos en la República Argentina.
- De existir el acuerdo, referido en el Punto 1, informe si el mismo tiene relación con las tratativas a los efectos de obtener las vacunas "Suptnik-V" para nuestro país.
- 3. De permitirse a Rusia la instalación de la base de captación de datos en la República Argentina, informe detalladamente los alcances de la misma y demás precisiones relativas a su logística y operación.



"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Con fecha 19 y 20 de enero de 2021, el Periodista Nicolás Wiñazki de la Señal Todo Noticias (TN) y el periódico Perfil en su formato on line, entre otros, han hecho mención a una supuesta base de captación de datos que podría instalar Rusia en la Argentina.

Asimismo, refirieron que "podría ser parte del acuerdo que habría permitido la llegada de la vacuna Suptnik-V a nuestro país".

Esta noticia encontraría fundamentos en el acuerdo que se habría firmado en el parlamento ruso, donde se manifestaría que se va a instalar una base de captación de datos rusa en la república argentina, así como la excepción que el Presidente de Rusia, Vladimir Putin, habría hecho a la Ley que prohibía la exportación de vacunas rusas hasta que el pueblo de Rusia no estuviera vacunado.

Todo tratado debe ser aprobado (o desechado) por el Congreso de la Nación, por ende, de existir un acuerdo entre ambos países, este debe ser puesto a consideración por el Poder Legislativo.

Asimismo, es de suma importancia que el Congreso de la Nación sea parte de la relación bilateral entre ambos países, ya que el mismo no debe ser ajeno a cuestiones que hacen a la seguridad y desarrollo estratégico de la Nación.

Por lo expuesto, solicito el acompañamiento de mis pares para el presente proyecto de Resolución.